

EL MEDIO AMBIENTE Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. PERSPECTIVA HISTÓRICO-CULTURAL SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN CANADA.

VINCENT BERDOULAY

SUMARIO: I.- INTRODUCCIÓN. II.- CONDICIONAMIENTO HISTÓRICO-CULTURAL. 1. Puntos de referencia ideológicos en los EEUU. 2. La noción de ecología. 3. La tradición de "gobierno local" y de management. 4. La primacía del mercado. A) La ordenación preliminar. B) Las intervenciones del Estado. C) Regulación por medio del mercado. 5. Paradigmas teóricos. Las maneras de concebir la ordenación del territorio evolucionan con los años. A) Rational planning. B) Collaborative planning y Transactive planning. C) Public policy. III.- EL MEDIO AMBIENTE AL SOCORRO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. 1. El poder de los movimientos ecologistas. 2. Dispositivos legales para la protección del medio ambiente. 3. La difusión de estos dispositivos y la evaluación ambiental en Estados Unidos y Canadá. 4. La irrupción del desarrollo sostenible y las nuevas formas de tratar el medio ambiente y la ordenación del territorio. IV.- PROBLEMAS ACTUALES Y FUTUROS. 1. El reto del postmodernismo. 2. La naturaleza mitificada. 3. El reto científico de la teoría del lugar (place). 4. La planificación ambiental.

I.- INTRODUCCIÓN.

Se puede empezar con una provocación y una paradoja a propósito de los EEUU. La provocación es que la ordenación del territorio casi no existe, al menos a nivel nacional o regional. Y la paradoja es que, la ordenación del territorio tiene que existir en un país que no la quiere.

La expresión ordenación del territorio no existe en inglés con las mismas connotaciones que en castellano. En los EEUU, se utiliza la palabra *urban and/or regional planning*. Los profesionales son *planners*. Esto significa que

la referencia al espacio no es esencial como en España (o en Francia donde se habla del *aménagement du territoire*). Lo que domina es la idea de planificación.

Pero, en la cultura de los EEUU, hay una actitud negativa hacia la ordenación del territorio, o sea, hacia la planificación. A muchos ciudadanos de los EEUU no les gusta la noción de planificación, porque implica que el Estado u otras autoridades públicas intervienen en la vida cotidiana de los individuos. Entonces, en este contexto, la planificación es siempre un gran reto.

En Canadá, la situación para los que desean la ordenación del territorio es mejor debido a la mayor influencia europea que en los EEUU. El Canadá (o el Québec actual) es una creación francesa de antes de la Revolución. La primacía de un poder estatal o público que prima sobre el individuo en algunas circunstancias se puede entender. La conquista británica no cambió mucho a ese respecto. La mayoría de los colonizadores del Ontario y de las Provincias marítimas venían de los EEUU (los *Loyalists*, o lealistas). Canadá está dividido entre dos tendencias: una antigua concepción de intervención pública, y una creciente fuerza de individualismo a la manera estadounidense, ya que los EEUU tienen una influencia considerable sobre el Canadá.

Sin embargo, hay prácticas favorables a unas formas de ordenación del territorio en estos países. Por ejemplo, una visión del mundo muy pragmática y materialista de los estadounidenses y canadienses es favorable a una ordenación del territorio que se presenta simplemente como técnica, como la resolución de problemas mecánicos. Además, los EEUU y el Canadá son países que resultan de la colonización, o sea de un proceso de ordenación del territorio (se volverá más tarde a este tema). Finalmente, existe hoy una cierta vuelta a la prospectiva, vinculada al deseo de intervenir para aliviar los problemas sociales, especialmente la inseguridad ciudadana. Su objetivo sería de mantener un *minimum* de cohesión social. Pero, incluso con la administración Clinton, esta tendencia permanece muy débil.

El objetivo de este artículo es examinar cómo la ordenación del territorio se introduce dentro de una dinámica socio-espacial que *a priori* parece adversa. Una primera parte se enfocará sobre el condicionamiento histórico-cultural del pensamiento de la ordenación del territorio. Una segunda parte considerará el medio ambiente como una categoría cultural que viene en ayuda de la ordenación del territorio. En fin, una parte conclusiva abrirá unas perspectivas sobre el futuro.

II.- CONDICIONAMIENTO HISTÓRICO-CULTURAL.

1. Puntos de referencia ideológicos en los EEUU.

Hace unos años, cuando escribí una presentación de la población y de la apropiación del territorio en los EEUU, propuse un esquema analítico que se basa en la combinación de referentes ideológicos que legitiman acciones o prácticas. Estos referentes ideológicos son como reservas de ideas, actitudes y justificaciones para tomar decisiones. Funcionan en pares. Se estructuran en polos ideológicos que, prácticamente, se equilibran en sus efectos y que permiten el cambio socio-espacial por razón del predominio relativo de un polo sobre el otro. La ordenación del territorio tiene de deslizarse dentro de este juego de estructuración. ¿Cuáles son estos principales puntos de referencia ideológicos en los EEUU?

Libertad/intolerancia: Parecen contradictorios, pero funcionan juntos, y es precisamente el espacio que permite entender la interdependencia entre ellos.

A este respecto debe recordarse el proyecto fundador de la Nueva Inglaterra. Los Puritanos emigraron para vivir su vida íntegramente según sus principios religiosos. No querían compartir su espacio con gente de otras religiones. Entonces, su proyecto de libertad (que fue aceptado por toda la cultura de los EEUU) es básicamente intolerante. Es la libertad de no compartir su espacio con otros. Eso es una fuente de la gran movilidad geográfica que caracteriza los EEUU y que condiciona mucho la manera de concebir la ordenación del territorio.

Individualismo/comunitarianismo: La búsqueda de la salvación individual fue prolongado por la búsqueda de la felicidad en esta Tierra según sus propias creencias. Pero esta búsqueda es concebida como un proyecto comunitario: la comunidad es el medio de realizar el individualismo.

Consenso/segregación: Evidentemente, la comunidad está basada sobre un consenso. Pero este consenso está establecido por el proyecto que lo fundó. Entonces aquellos que no comparten este consenso tienen la libertad... de ir a otro lugar. Eso es la origen de la lógica segregacionista dentro de la sociedad de los EEUU. La segregación espacial no es un rechazable avatar de la colonización o de la injusticia social; al contrario, es un elemento esencial del funcionamiento de los EEUU. La técnica del *zoning* es la manifestación más clara de esto.

Hay otros referentes ideológicos, menos importantes; pero se puede mencionar los siguientes que influyen en la ordenación del territorio.

Mesianismo/egoísmo: Por un lado, una comunidad parece egoísta en su territorio. La legitimación de la ordenación del territorio es difícil por razones de desigualdad socio-económica. Pero, por el otro lado, la comunidad es también mesianista. Es un testimonio de lo que otros tendrían que hacer. Esto introduce un poco de *fluidéz* en el espacio de los EEUU.

Naturaleza sagrada/naturaleza instrumental : Por un lado, la naturaleza es simple sostén de la realización de objetivos individuales o comunitarios. Pero, por el otro lado, la naturaleza puede ser sacralizada, de dos maneras. Se debe ordenar el paisaje para enseñar la armonía del orden natural y del orden social (que estructura la comunidad), o se debe preservar la naturaleza como Dios la ha creado; es la mejor manera de comunicar con Dios o de llegar a el concepto de *wildlife*, que se debe preservar sin ninguna influencia humana. Esto está en la raíz de la política de parques naturales en los EEUU después de los años 1860.

2. La noción de ecología.

Antes que la ecología vuelva a estar de moda en los años 60 (pienso en los movimientos para la protección de la naturaleza y en la literatura de *crisis ecológica*), la noción y la palabra *ecología* eran muy conocidas por la gente con un cierto bagaje cultural en los EEUU. Pero, esta noción no hace referencia necesariamente a la naturaleza. Hace mención a todo lo que rodea el objeto de estudio, incluyendo elementos naturales. Lo que rodea es el *environment* (del francés *environner*).

Claro, la palabra *ecology* corresponde a una aproximación científica y filosófica de la Historia natural. La creó el alemán E. Haeckel en la segunda mitad del siglo XIX, alcanzando un cierto éxito en la botánica, especialmente en la Universidad de Chicago. Pero, el éxito más general de la palabra dentro de la población procede de una acepción religiosa.

En mis investigaciones actuales sobre el origen del pensamiento ecológico, encontré que el éxito popular del punto de vista ecológico procede de los argumentos avanzados por la gente que quiere preservar las dunas del litoral del lago Michigan, cerca de Chicago. Esta argumentación está basada en la preservación de un medio ambiente natural que era esencial para la ecología espiritual del Hombre. Entre los militantes se encontraban universitarios de Chicago, y especialmente naturalistas como Clements. Clements es conocido como el fundador de la ecología vegetal científica al principio del siglo XX. Pero rápidamente, el punto de vista ecológico se difundió a la geografía y la sociología.

La escuela de sociología de Chicago es bien conocida: se centró en la ecología urbana. Como en la ecología de Clements, la dimensión espacial era básica. Los sociólogos utilizaban los conceptos de la ecología vegetal (por ejemplo, los conceptos de asociación, invasión, sucesión, etc.). Pero el estudio de la estructura semántica básica de sus publicaciones demuestra que -según su concepción de la ciudad- la vida social más progresista se despliega en el *environment* urbano, o sea un medio ambiente totalmente artificial, netamente opuesto a la naturaleza.

Así, la noción de *environment* puede ser contraria a la naturaleza. De manera general, esta noción es indiferentemente natural o artificial, o las dos cosas al mismo tiempo. Además, es una noción que sirve mucho en los EEUU para entender varios fenómenos biológicos, sociales o psicológicos, y muy temprano, en los años sesenta, se desarrolló la noción de *environmental planning*, o sea *planning* con el medio ambiente o para el medio ambiente.

3. La tradición de gobierno local y de management.

En el nivel local (municipalidades o *countries*), los asuntos públicos son tratados por *gobiernos locales*. Corresponde a la concepción según la cual la gente no es administrada por entidades superiores sino que se gobierna ella misma.

Hubo una erosión histórica del poder de estos gobiernos locales. Con la modernización técnica -especialmente las infraestructuras urbanas-, el gobierno local incrementó los impuestos relativos a la haciendas. Subió el concepto del gobierno local como un consejo de administración de una empresa de la cual los accionistas son los propietarios de viviendas.

Desde el fin del siglo XX, un movimiento de reformas municipales se difundió de los EEUU hacia Canadá. Estas reformas fueron dirigidas por liberales que querían atender de manera eficaz un desarrollo económico general, gracias a una plantilla calificada. Entonces, favorecieron la creación de comisiones sectoriales de control compuestas de profesionales no elegidos y, especialmente, dejaron cada vez más poder al gerente municipal, que actuaba como el director general de una empresa.

En consecuencia, hubo una separación entre el poder *legislativo* y el poder administrativo al nivel municipal. Hay muchos casos de conflictos entre los profesionales y los elegidos en que a menudo ganan los primeros.

En este fin de siglo, se notan, en las ciudades mayores, especialmente en Canadá, movimientos de repolitización de las elecciones. Hay partidos muni-

cipales -independientes de los partidos políticos nacionales- que intentan esta repolitización de la vida municipal para democratizarla. El poder municipal clásico se mantiene demasiado bien con la ayuda técnica de sus profesionales y con un sistema clientelista muy desarrollado. Un síntoma de esta situación es la tasa de participación en las elecciones locales, que oscila generalmente entre el 20 y el 50 por ciento.

4. La primacía del mercado.

A) La ordenación preliminar.

A pesar de un contexto hostil a la planificación estatal, la cultura americana esta basada sobre el acto fundamental de colonización. Parece paradójico, pero es un acto caracterizado por dos rasgos.

De entrada, esta colonización presta muy poca -e incluso ninguna- atención al medio ambiente natural. Los planes son casi lo mismo que los planos. Se hacen sobre una página en blanco. Además, es una planificación anterior a la ocupación humana, una planificación que crea algunos elementos del medio ambiente futuro. Pero, sus características principales vendrán de la dinámica socio-espacial que es genuina a esta cultura. Así, la ordenación del territorio parece un proceso más privado que público.

En realidad, es lo que continúa pasando. La expansión de la ciudad está en las manos de los promotores, los *developers*, que hacen urbanizaciones grandes, ignorando las peculiaridades del medio ambiente. La planificación comprende las redes de comunicación, mayores y menores, las infraestructuras para agua, gas, electricidad, etc., los modelos de casa que se pueden edificar y adquirir y los servicios básicos de cada comunidad (escuela, iglesias, biblioteca).

Entonces, como durante la colonización, la ordenación del territorio pasa progresivamente del sector público al sector privado, y enteramente a la dinámica social.

B) Las intervenciones del Estado.

Son limitadas, más sectoriales que territoriales. Las intervenciones atañen a los medios de transportes interestatales, recursos naturales (montes, agua, etc.), agricultura.

Hay relativamente muy pocas intervenciones enfocadas territorialmente. Entre ellas, la *Tennessee Valley Authority* es la más conocida. En Canadá, se

utiliza un dispositivo de "zonas especiales" ("designadas"), donde las empresas pueden recibir ayudas estatales para instalarse. En Québec, la ordenación del territorio es la más desarrollada que en las otras provincias. El gobierno de Québec quiere desarrollar su economía y su sociedad, y emplea el método de la OYT. Especialmente, cada M.C.R. ("Municipalité régionale de comté") tiene que producir un plano de ordenación del territorio. Desde pocos años, estas M.R.C. son agrupadas en "Regiones de concertación" para producir proyectos de ordenación y desarrollo en colaboración con el Estado. Se debe notar que este movimiento de ordenación del territorio en Québec es vinculado a la toma de poder del *Parti Québécois* (independentista) y empezó con un pretexto ecológico, la clasificación de las tierras agrícolas para su protección contra la urbanización.

C) Regulación por medio del mercado.

Como vimos, la ordenación del territorio tiene que estar en armonía con la economía de mercado. La mejor ilustración es la reciente política de establecer un *derecho a contaminar*. Cada empresa tiene una cuota máxima y puede venderla (hay un sistema de bolsa para estos cambios). El Estado central solamente establece el nivel de contaminación que no se debe superar por cada región (son muy grandes sectores del país). Por el momento, parece que dicho sistema está arrojando resultados positivos.

5. PARADIGMAS TEÓRICOS. LAS MANERAS DE CONCEBIR LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EVOLUCIONAN CON LOS AÑOS.

A) *Rational planning*.

Es conocido también como *comprehensive planning*. Es la manera dominante de concebir la ordenación del territorio característica de los años 50, cuando no fue contestado. Corresponde a la fe en la técnica, en el poder de la razón -la del profesional- de guiar la concepción de los mejores planos. El profesional sabe mejor que la población, que no es consultada. En Francia, algunos autores se refieren a este paradigma como a un proceso *frontal* de ordenación del territorio.

Pronto se hicieron críticas y muchas propuestas para mejorarlo. Se entiende que el *rational planning* no puede controlar todos los factores que intervienen en el proceso de planificación: por ejemplo, no se puede identificar los objetivos sin ninguna ambigüedad; no se puede obtener toda la infor-

mación pertinente; no se puede evaluar todas las alternativas, etc. En suma, no se puede contar con un medio ambiente estable y predecible.

Entre las proposiciones para mejorar este paradigma, puedo mencionar una de las primeras, el *incrementalismo* (de Lindblom, 1959). Para evitar o corregir los errores, el *planner* tiene que proceder por acciones pequeñas. Si cada una no produce errores, el proceso puede continuar. Es una planificación en trozos. No contradice fundamentalmente el paradigma *racional*.

Otras proposiciones importantes se basan en la introducción de la participación de la población. Hay muchas modalidades para introducirla. Pero su intervención en el proceso ocurre demasiado tarde para modificar significativamente los proyectos. Por eso, hay una tendencia, de la parte de la población, a recurrir a los tribunales. El resultado más frecuente es una parálisis, temporal o definitiva, del proceso de ordenación del territorio.

Las críticas *radicales* del modelo racional asientan sus presuposiciones sobre el orden social y, dentro de él, sobre el papel del profesional. La principal proposición práctica era el *advocacy planning*. Sus adeptos criticaban a los *planners* que no eran objetivos ni neutrales y que contribuían -conscientemente o no- a la manipulación de la gente. Por eso, proponían ayudar a la gente contra los profesionales, de actuar como abogados de la gente. Pero, lo que pasó, fue que estos *abogados* también se volvieron *profesionales* y actuaban como expertos con poder sobre la gente... Entonces, no hubo el cambio deseado.

B) Collaborative planning y Transactive planning.

El *collaborative planning* es un paradigma más pragmático que las otras formulaciones parecidas, como el *transactive planning* de John Friedman (1973), método de planificación basado principalmente sobre un diálogo permanente entre los varios grupos o individuos interesados. Así, la ordenación del territorio se volvería un proceso de aprendizaje social. El futuro no se puede planificar *a priori*; el futuro emerge de la aportación de la experiencia cotidiana de los actores. Pero, la noción de *transactive planning* permanece utópica: se basa sobre el presupuesto que la sociedad puede cambiarse radicalmente por el proceso de transacción social, por el sólo diálogo. Especialmente, ignora toda la parálisis que proviene de puntos de vista divergentes.

El *collaborative planning*, al contrario es un variante de la planificación con participación, pero que trata de sobrepasar los bloqueos que crea la intervención de varios actores en el proceso de ordenación del territorio (Forres-

ter; D.A. Scon). Especialmente, está enfocada sobre los conflictos ambientales complejos, por la multiplicidad de actores, por la intensidad de antagonismos y por el riesgo de parálisis. Este método consiste en asociar todas las partes (que pueden paralizar el proyecto) lo más temprano posible en el proceso de decisión; consiste también en promover reflexiones entre ellos, y en llegar a soluciones en que todas las partes tengan la impresión de ganar.

Al contrario de paradigma racional, el paradigma *colaborativo* hace menos hincapié en la solución de un problema definido antes de la planificación que en la propia formulación del problema. El objetivo es fabricar progresivamente un consenso. El papel del profesional consiste en facilitar el logro de este resultado. Funciona como un *mediador*, renunciando a formular una jerarquía *a priori* de los objetivos, intereses y lenguajes de las partes.

La aportación que parece más positiva es que el proceso mismo fabrica nuevas solidaridades sociales, nuevos sistemas socio-espaciales, dado que este método evita la parálisis creada por los recursos legales, porque la gente tiene la convicción de ganar, y porque el profesional deduce su legitimidad no de una supuesta racionalidad científica, sino de su funcionamiento en el medio social. En la práctica, hoy, se puede apreciar que este paradigma se aplica especialmente a los conflictos sobre la transformación del medio ambiente.

C) Public policy.

En la actualidad parece que la *public policy* se desarrolla a medida que la *planificación* tiene dificultades de legitimación. La *public policy* se refiere más a una voluntad comunitaria, a una movilización voluntaria y menos a obligaciones de origen estatal que la planificación. Por ejemplo, cuando la importante facultad de *urban and regional planning* de la UCLA (Universidad de California Los Angeles) fue suprimida en 1994, partes de ella han sobrevivido, pero dentro de una nueva facultad de *public policy*.

III. EL MEDIO AMBIENTE AL SOCORRO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

1. El poder de los movimientos ecologistas.

Como ya hemos mencionado, la concepción de una naturaleza casi sagrada es antigua en los EEUU. Desde la segunda mitad del siglo XIX, esta concepción produjo importantes efectos prácticos. Los parques naturales de

Yellowstone y Yosemite son algunos de estos primeros efectos sobre la ordenación del territorio. El movimiento fue creciendo y se aplicaba más y más a la gestión de los recursos naturales, especialmente a los montes y después a la agricultura.

Tras la euforia de los años 50, la sensibilidad ecologista se afirmó y las primeras leyes de protección del medio natural aparecieron en los años 60 (*Clean Air Act*, de 1963 y *Motor vehicle Air Pollution Act*, de 1965). Paralelamente, las asociaciones y grupos de presión ecologistas tomaron fuerza, como el *Sierra Club* o los *Friends of the Earth*. Los cazadores formaron también poderosas asociaciones (por ejemplo, *Ducks Unlimited*). Se difundió en los años 60 y 70 la práctica de hacer *environmental assessments* (evaluaciones del ambiente) para proyectos importantes.

La consagración de estos movimientos ecologistas es la NEPA (*National Environmental Planning Act*), que el presidente Nixon tuvo que firmar en el primero de enero de 1970. Esta ley establece la responsabilidad del gobierno federal por el equilibrio y el uso de todos los recursos naturales. El mismo año, fue creada la EPA (*Environmental Protection Agency*).

Otras leyes fueron votadas: sobre la contaminación del aire (1970, 1977), del agua (1972), los litorales (1972), las sustancias tóxicas (1975-76). Se produjeron efectos espectaculares, especialmente para la calidad de las aguas. Pero, esta política costaba mucho y además la crisis económica cambió el entusiasmo inicial. Los presidentes Nixon y Reagan intentaron minimizar el impacto de estas leyes.

Ahora, se puede decir que el poder de los movimientos ecologistas es considerable cuando se implican en problemas particulares y locales, pero, todavía, no tienen mucho éxito en influir la política nacional. Los grandes partidos políticos nunca integraron la política ecologista. Hay que tener en cuenta que una política muy ecologista tiende a disminuir las contribuciones financieras de las empresas a los partidos políticos.

2. Dispositivos legales para la protección del medio ambiente

Muchas leyes (cerca de 12 solamente en los años 70) encuadran las prácticas de ordenación que inciden sobre el medio ambiente natural. Pero, la más destacable es la NEPA.

La NEPA (1970) tiene tres elementos que destacan su originalidad:

- garantiza la participación de la población afectada desde las etapas iniciales del proceso de concepción del proyecto en mayor medida que otras fórmulas habituales de participación;
- corresponde al deseo de tener en cuenta el medio ambiente no simplemente como receptor de impactos, sino también como parte del proceso;
- corresponde al deseo de tener en cuenta el medio ambiente y la participación en la evaluación de proyectos muy precisos, pero también de programas o políticas generales del gobierno federal o de agencias federales.

La EPA y el CEQ (*Council of Environmental Quality*) se ocupan de aplicar la Ley y de hacer modificaciones que les parecen adecuadas. Estos organismos han definido las categorías de acciones que tienen un impacto ambiental mayor, debiendo sus promotores efectuar las correspondientes evaluaciones de impacto sobre el medio ambiente. Si son localizadas (especialmente), tienen que incluir en el proceso *audiencias públicas*.

En la práctica, se nota que hay muchos recursos legales que contestan las decisiones y que paralizan el proceso de planificación.

3. La difusión de estos dispositivos y la evaluación ambiental en los Estados Unidos y Canadá.

A pesar de todos los obstáculos legales y judiciales, la NEPA es la ley más importante para la ordenación del territorio en el nivel nacional. El número relativamente pequeño de casos sometidos al proceso de evaluación previsto por la NEPA es una indicación de su valor ejemplar. Estos casos (menos de 2000) que asocian a la población han definido prácticas precisas de ordenación del territorio con respecto al medio ambiente. Se puede decir que dan una definición de la política pública del medio ambiente en los EEUU.

Québec introdujo un proceso de evaluación ambiental que presenta una elevada originalidad. Las otras provincias canadienses, y el gobierno federal en 1994, han promulgado también leyes sobre la evaluación ambiental, que se inspiran bastante en la legislación estadounidense.

La ley quebecense data de 1975, pero es realmente eficaz después de su revisión en 1980. Su originalidad se observa en cuatro puntos:

- 1) Concierne a proyectos de promotores públicos y privados.

- 2) Establece una lista explícita de categorías de proyectos que son añadidos por el procedimiento de evaluación.
- 3) Introduce una implicación del Ministerio del Medio ambiente en la gestión del proceso.
- 4) Crea un mecanismo de audiencia pública, que tiene lugar eventualmente después de la producción del estudio de impacto, y que está organizada por un organismo público, BAPE (*Bureau d'audiences publiques sur l'environnement*). Lo más importante en este proceso de audiencia pública es que la población puede demandar más información sobre el impacto, o sobre alternativas, y el promotor debe sufragar los gastos. Además, antes de la fase de audiencia hay una fase de información y de consulta del público organizada asimismo por la BAPE. Los 5 ó 6 miembros de la BAPE son realmente independientes, escogidos por el Consejo de ministros para 5 años.

Es un proceso largo, pero fundamental en orden a establecer orientaciones de la ordenación del territorio para el futuro. Menos de 1000 casos fueron sometidos al BAPE (sirva como comparación el hecho de que más de 10.000 lo fueron en Francia durante un período similar, pero con un procedimiento mucho más ligero).

4. La irrupción del desarrollo sostenible y las nuevas formas de tratar el medio ambiente y la ordenación del territorio.

No se debe creer que el proceso es al servicio del gobierno o de las empresas poderosas. La independencia de la BAPE (u otros organismos similares) es una realidad. Por ejemplo, en 1991, la BAPE ha adoptado una decisión negativa sobre la implantación de un complejo industrial muy importante cerca de Montreal. El proyecto *Soligaz* implicaba el transporte, almacenamiento y tratamiento de enormes cantidades de gas para el desarrollo de la industria química. Su conclusión fue negativa a pesar de la voluntad del sector químico y del gobierno de Québec. El rechazo del proyecto venía, en parte, de la invocación del desarrollo sostenible (*développement durable*). Para la BAPE, la preservación del medio ambiente estaría amenazada: riesgos de contaminación del aire y del agua, dificultad de tratar los desechos, gran consumo de energía y de recursos no renovables, etc.

En consecuencia, el desarrollo sostenible no es solamente una palabra retórica de moda para los discursos políticos políticamente correctos. Puede jugar un papel importante en la concepción y aceptabilidad de proyectos de ordenación del territorio.

Se conoce su origen político: viene del informe Bruntland (1987) elaborado por la CMED (*Commission mondiale pour l'environnement et le développement*). Su objetivo es la compatibilización del desarrollo económico y la protección del medio ambiente natural. Utiliza muy antiguas ideas, pero integrándolas en una preocupación geopolítica muy clara. Forma parte de esta constelación compleja de estrategias mundiales de poder, especialmente anglosajonas, que utilizan el medio ambiente de la tierra y sus cambios (*global change*) como pretexto o incentivo.

Sin embargo, el desarrollo sostenible está introduciendo modificaciones en las prácticas y objetivos de ordenación del territorio. Especialmente, está creando una concepción más amplia de la evaluación ambiental. Por ejemplo, los *efectos acumulativos* son tomados en cuenta en el análisis, y los proyectos de desarrollo están sometidos a la evaluación ambiental. El desarrollo sostenible da un principio director a la colecta de datos a cualquier nivel que este hecho.

Además, el desarrollo sostenible contribuye a extender la práctica de la evaluación ambiental a lugares que no son especialmente *naturales*. Por ejemplo, la evaluación ambiental se aplica a ciudades. Así, tiene en cuenta nuevos factores: necesidades de las generaciones futuras; calidad de vida; consecuencias sobre ecosistemas -frecuentemente lejos- que están afectados; valor simbólico de partes del medio; etc. Hay una reflexión sobre estos temas en Canadá (especialmente en Montreal). Se habla de una *ciudad viable*. Como en Francia, hay actualmente un renacimiento de la ecología urbana, o sea, del punto de vista ecológico sobre la ciudad.

IV.- PROBLEMAS ACTUALES Y FUTUROS.

La conclusión de este artículo se puede organizar en la presentación rápida de 4 retos al pensamiento de la ordenación del territorio en los EEUU y en el Canadá.

1. El reto del postmodernismo.

Pienso aquí en la moda postmodernista y en los escritos teóricos de E. Soja o M. Dear en Los Angeles. La crítica al Modernismo, o sea al uso estereotipado de los principios de la racionalidad universal, ha provocado en las artes, la arquitectura, las ciencias sociales y profesionales, una crisis fundamental. Esta falta de criterios universales de juicio se ha combinado con el

renacimiento de organizaciones sociales localistas o tribalistas (se dicen *étnicas* y de *género sexual* en los EEUU y en Canadá).

La práctica profesional de la ordenación del territorio se sitúa entre una aproximación que es calificada de *conservadora* y otra que sería *progresista*. La conservadora pone el acento en la regulación por medio del mercado, en la eficaz auto-organización de grupos humanos, y en la ordenación del territorio por el sector privado. Los progresistas insisten en la crítica radical de la acumulación flexible de capital y de los *environments* creados por los que tienen el poder económico y político que impiden la plenitud de los demás individuos. Predican en favor de *environments* subversivos que se deben construir en cualquier parte donde las nuevas tribus puedan.

Así, el postmodernismo contribuye a la fragmentación del espacio, especialmente el espacio urbano. Uno de sus aspectos positivos puede ser la rehabilitación de muchos sitios dentro de la parte central o antigua de las ciudades norteamericanas.

2. La naturaleza mitificada.

Pienso aquí en la *deep ecology*, la ecología profunda. Todos los seres vivientes, y no sólo el Hombre, tienen derechos: un árbol, un perro... Por ejemplo, se puede mencionar un pleito entre un árbol y promotores.

Se imagina la dificultad de hacer una ordenación del territorio cuando toda la naturaleza biológica que forma el medio ambiente tiene derechos propios y, además, unas finalidades que puede ser adversas a las del Hombre...

3. El reto científico de la teoría del lugar (place).

Un efecto interesante de la toma en cuenta del medio ambiente en la cultura norteamericana es la noción de *place* (lugar, sin referencia a la escala, ya que tanto puede ser extenso como limitado).

Hay una aspiración de mucha gente a un marco de vida que les satisfaga. En el análisis científico, esta aspiración se corresponde con el concepto de *place*, que es diferente del concepto de *space* (espacio). Es un reto científico la elaboración de una teoría del lugar porque se sitúa entre dos polos opuestos: el polo objetivo (los elementos mensurables del medio ambiente) y el polo subjetivo (la apreciación cualitativa de la relación del sujeto con su entorno).

La orientación que definiendo con otros es que el lugar se estructura como un relato, o sea, un discurso narrativo que incluye los elementos pertinentes del Sujeto y que, así, da significación a su propia vida. Para el profesional, que se ve afectado en cuanto individuo por el mismo proceso, la tarea es buscar la distancia crítica adecuada entre su subjetividad -que no puede perder- y la objetividad de la situación en que está trabajando.

4. La planificación ambiental.

La planificación ambiental parece un medio privilegiado para llegar a la ordenación del territorio en los EEUU y en Canadá, así como un medio de desarrollo local. Las experiencias de estos países -más allá de sus contextos histórico-culturales- pueden ser interesantes para enriquecer nuestra aproximación al desarrollo local, a partir de la toma en cuenta del medio ambiental.